



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000417-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), instando a la Junta de Castilla y León a recuperar la modalidad del Premio Castilla y León de la Protección del Medio Ambiente e incluir la nueva modalidad en la próxima edición de los premios "Castilla y León" correspondiente a 2023, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000416 a PNL/000419.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del procurador de Ciudadanos, Francisco Igea Arisqueta, habilitado como portavoz a estos efectos por acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, y al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por medio del Decreto 54/1984, de 5 de julio, la Administración autonómica creó el Premio "Castilla y León", con el objetivo de galardonar la labor de aquellas personas, equipos e instituciones que hayan contribuido a la exaltación de los valores de la Comunidad castellana y leonesa, o que realizada por castellanos y leoneses, dentro o fuera del ámbito territorial de la Comunidad, supusiera una aportación destacada al saber universal, estableciendo su otorgamiento anual.

Posteriormente, se establecieron siete modalidades del Premio, tal y como recoge el Decreto 234/2001, de 11 de octubre: de Investigación Científica y Técnica, de las Artes, de



las Letras, de las Ciencias Sociales y Humanidades, de la Protección del Medio Ambiente, de los Valores Humanos, de la Restauración y Conservación del Patrimonio, a las que se añadió, mediante el Decreto 124/2003, de 23 de octubre, la modalidad del Deporte. Y en 2016 se suprimió la categoría de la Protección del Medio Ambiente para ser absorbido en el Premio Castilla y León de Investigación Científica y Técnica, que pasó a llamarse Premio de Investigación Científica y Técnica e Innovación.

El Premio Castilla y León constituye uno de los galardones más destacados de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y se hace entrega, de forma anual, en una gala previa a la festividad del Día de Castilla y León, que se celebra, tal y como recoge el Estatuto de Autonomía en su artículo 6, el 23 de abril.

Durante más de 30 años, el Premio Castilla y León ha otorgado distinciones a un número elevado de personalidades y su dilatada trayectoria ha podido constituir un "fidedigno y representativo testimonio de los valores sociales, científicos y culturales que define a nuestra Comunidad".

Asimismo, en su artículo 1, el Premio de Castilla y León define su objetivo y necesidad. "El presente decreto tiene por objeto regular los Premios «Castilla y León», con la finalidad de reconocer la labor de aquellas personas, grupos o entidades que contribuyan a la exaltación de los valores de la Comunidad castellana y leonesa, o, que realizada por castellanos y leoneses, dentro o fuera del ámbito territorial de la Comunidad, suponga una aportación destacada al saber universal".

A lo largo de los años, las categorías han sufrido modificaciones; adaptaciones que respondían o se justificaron por la evolución y para dar respuesta a los diferentes retos y situaciones de la sociedad castellano y leonesa.

Los últimos acontecimientos que hemos vivido en nuestra Comunidad, y por extensión en nuestro país, nos han demostrado que somos una Comunidad resiliente, luchadora, valiente, entregada y generosa. Una Comunidad que aporta a la sociedad dentro y fuera de Castilla y León, y que se enfrenta a nuevos retos.

Las graves consecuencias de los incendios de este verano en Europa y en nuestra Comunidad, en Castilla y León, nos han llevado a repensar una nueva estrategia contra el fuego y la sequía. Nos enfrentamos a nuevos retos climáticos que irán a más en el futuro, en intensidad, en frecuencia y en extensión. Pero también nos enfrentamos a cambios en la biodiversidad, el clima y la temperatura.

En septiembre de 2021, en su comparecencia en las Cortes para exponer el balance en el ecuador de su mandato, el exconsejero Ángel Ibáñez resaltó el impulso que se debiera de dar a los objetivos de la Agenda 2030, con la creación de los Premios de Castilla y León en Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Castilla y León cuenta una superficie total de 9,4 millones de ha, de las cuales 5 millones de ha son terreno forestal (52 %) y 2,9 millones de ha son superficie forestal arbolada (32 %). Tal y como señala la web del Colegio Oficial de Montes en Castilla y León, <https://cyl.ingenierosdemontes.org/>, "Castilla y León es la región con mayor superficie forestal de España. Con un porcentaje territorial superior a la media europea y mundial. Los montes proporcionan una multitud de recursos: madera, leña y biomasa, resinas, corcho, frutos (castaña, nuez, bellota, piñón), hongos, corcho, pastos, caza y pesca, esparto y otros (curtientes, plantas aromáticas y medicinales, piedras, gravas y áridos). Los terrenos



forestales tienen además una labor social y medioambiental: mejoran el paisaje y el recreo, fijan CO<sub>2</sub> y mitigan el cambio climático, preservan la biodiversidad, regulan y mejoran el ciclo del agua, etc".

Dentro de este ámbito, y dado que aún no se ha procedido a la creación de esta nueva modalidad, Ciudadanos ve necesario recuperar una modalidad que se otorgó por primera vez en 1989 y dejó de darse en 2016 para ser absorbido en el premio Castilla y León de Investigación Científica y Técnica, que pasó a llamarse Premio de Investigación Científica y Técnica e Innovación. Premio de Castilla y León de la Protección del Medio Ambiente.

Por todo ello, se propone la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- **Recuperar la modalidad del Premio Castilla y León de la Protección del Medio Ambiente, que se otorgó por primera vez en 1989 y dejó de darse en 2016.**
- **Incluir la nueva modalidad en la próxima edición de los premios «Castilla y León», correspondiente a 2023.**

Valladolid, 28 de febrero de 2023.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta